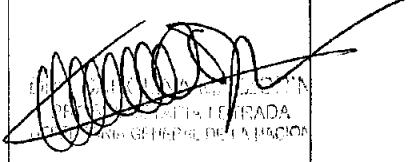




*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1151 /18

Buenos Aires, 09 AGO 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>09, 08, 18</u>


VISTO:

El Art. 120 de la Constitución Nacional y el Art. 35 inciso y) de la Ley N° 27.149; y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Castilla-La Mancha, representada por su Vicerrectora de Internalización y Formación Permanente, Dra. Fátima Guadarrama Gómez, y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, representado por la suscripta, han firmado un “Convenio de Colaboración”.

Que ambas instituciones tienen un interés común por la formación en el campo del derecho.

El objeto del acuerdo es establecer un marco de colaboración entre este organismo y la universidad, para la realización de los cursos de Postgrado en Derecho a celebrarse en Toledo, España, en el mes de enero.

Así, la Universidad de Castilla-La Mancha ofrecerá para cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho una bonificación del 10% sobre el importe de la matrícula a favor de los/as empleados/as, funcionarios/as y Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa, en tanto que esta Defensoría General de la Nación acepta la bonificación y se compromete a difundir el contenido del convenio entre sus integrantes, así

USO OFICIAL

como a colaborar en la promoción y divulgación de la oferta académica de cada edición en los cursos.

En virtud de la relevancia institucional del convenio suscripto, corresponde dar amplia publicidad a su contenido, en el ámbito del organismo.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

PROTOCOLIZAR el "*Convenio de Colaboración*" suscripto por la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ministerio Público de la Defensa.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.-

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



ESTELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION
CONFERENCIA DE LA DEFENSA



PROTOCOLIZACIÓN:

FECHA:

09 / CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO A CELEBRAR EN TOLEDO (ESPAÑA)

Dra. TERESA MARÍA ZOCÓN
PROSECRETARIA GENERAL
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De una parte, Da FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, Vicerrectora de Internacionalización y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha en nombre y representación de ésta.

Y de otra parte, Dña STELLA MARIS MARTÍNEZ, Defensora General de la Nación, con domicilio en Avenida Callao 970, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN y en su virtud,

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas instituciones mantienen un interés común por la formación en el campo del Derecho.

SEGUNDO.- Que la Universidad de Castilla-La Mancha está interesada en el desarrollo de programas específicos de cooperación con el Ministerio Público de la Defensa a fin de facilitar a sus miembros la posibilidad de seguir los Cursos de Postgrado en Derecho con bonificaciones en el precio de matrícula, de acuerdo con la oferta académica existente en cada edición.

TERCERO.- Que el Ministerio Público de la Defensa está interesado en colaborar con la Universidad de Castilla-La Mancha divulgando entre sus miembros la programación académica de los Cursos de postgrado en Derecho de cada edición.

Por estas razones y dentro de las normas que resultan de aplicación de estas instituciones, acuerdan suscribir el presente CONVENIO con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Este Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Ministerio Público de la Defensa y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización de los Cursos de Postgrado en Derecho a celebrar en Toledo (España) en el mes de enero.

1

CERTIFICO que la presente
es copia fidedigna de su original
Buenos Aires, 9
Agosto 2018

TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SEGUNDA.- La Universidad de Castilla-La Mancha ofrecerá para cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho, una bonificación del 10% sobre el importe de matrícula a favor de los empleados, funcionarios y magistrados del Ministerio Público de la Defensa, siempre y cuando se hayan formalizado las correspondientes preinscripciones o matrículas y el presupuesto de dichos cursos permita bonificaciones sin que se presente déficit.

TERCERA.- El Ministerio Público de la Defensa acepta la bonificación y se compromete a difundir el contenido del presente Convenio entre sus integrantes, así como a colaborar en la promoción y divulgación de la oferta académica de cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho a celebrar en el mes de enero. El cumplimiento del presente Convenio no implicará erogación alguna por parte del Ministerio Público de la Defensa.

CUARTA.- Vigencia del convenio.

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia durante dos años, al final del citado período se prorrogará tácitamente, con una duración que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, se acuerde su prórroga hasta cuatro años adicionales o exista denuncia expresa de alguna de las partes con seis meses de antelación a su vencimiento.

QUINTA.- La modificación de este Convenio, de común acuerdo entre ambas partes, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial, para cuyos efectos deberá suscribirse el addendum correspondiente.

SEXTA.- Las dudas y controversias que pudieran surgir respecto de la interpretación y aplicación de las cláusulas del presente Convenio serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes que lo suscriben.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en Toledo (España), el 24 de julio de 2018 y en Buenos Aires (Argentina), el 03 de julio de 2018.

Por el Ministerio Público de la Defensa

Fdo. Dra. Stella Maris Martínez

Por la Universidad de Castilla-La Mancha

Fdo. Dra. Tatíma Guadamillas Gómez

CERTIFICO que la presente
es copia fiel de su original
Buenos Aires, 2018

TERESITA SEGO PON
SECRETARIA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN